Tauramena, 22 FEB 2024

Doctora,
DIANA PATRICIA RÜEFLI BARRERA
Profesional Universitaria
Secretaria de Desarrollo Social

Cordial saludo:

Por medio del presente escrito, me permito notificar contrato de Servicios Profesionales No. 114 del 22 FEB 2024, cuyo objeto es: *"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACCIONES DE GESTIÓN Y VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA A TRAVÉS DE LA DIMENSIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL; ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES (PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI) Y MATERNIDAD SEGURA, EN LOS EVENTOS RELACIONADOS CON LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA."*, para efectos de realizar el Apoyo a la Supervisión del mismo, en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo décimo sexto del decreto No.029 de 2004 expedido por el Alcalde municipal y normas vigentes sobre la materia.

El apoyo a la supervisión deberá ser ejercida directamente sobre la ejecución del contrato de Servicios Profesionales No. 114 del 22 FEB 2024, la cual se hará desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y legal. Así mismo deberá suscribir las actas a que haya lugar y certificar el cumplimiento.

De igual manera, deberá colocar en conocimiento cualquier circunstancia contraria a lo consagrado en la constitucion, leyes, decretos y al contrato mismo. Cabe anotar, que el supervisor deberá suscribir las actas a que haya lugar y publicarlas en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, en la fecha de su expedición o a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.

Hasta otra oportunidad.

WILLIAM HERNÁN ABRIL VALCÁRCEL
Secretario de Desarrollo Social

22 febrero 2024

Vo.Bo. TIRSO ALDANA MORALES
Jefe Oficina Asesora de Jurídica